Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento sobre autorización de entrada, seguido bajo el número 400 de 2012 a instancia, hago saber:

Que en este procedimiento en las referidas actuaciones con fecha 29 de octubre de 2012 se ha dictado diligencia del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial
doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 29 de octubre de 2012.

Presentada por la representación procesal del Ayuntamiento de Toledo, solicitud de autorización judicial de entrada en piso 1.º-C, de la Bajada del Colegio de Infantes, número 6, piso 1.º-C, de Toledo, del que es titular Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, con el fin de proceder al precinto y desalojo de sus ocupantes con el fin de llevar a cabo la demolición de la obra realizada sin licencia, todo ello según el expediente de legalización de obras clandestinas y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente y visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

Oír a Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Jena Makhabane y Malika Nouam, a fin de que aleguen lo que estimen conveniente sobre la autorización de entrada en su domicilio solicitada por el Ayuntamiento, en plazo de cinco días.

Practíquese la notificación por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Toledo.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución, salvo que esté exenta, deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiendo que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Jena Makhbane, con último domicilio conocido en Bajada del Colegio de Infantes, número 6, 1.º-C, primera puerta izquierda, de Toledo, se expide la presente en Toledo a 25 de febrero de 2013.–La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-3206